

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial.

LAGUNA.



Número atrasado, 15 cént.

DIRECCIÓN: Calle de Sta. Rosalía núm. 7

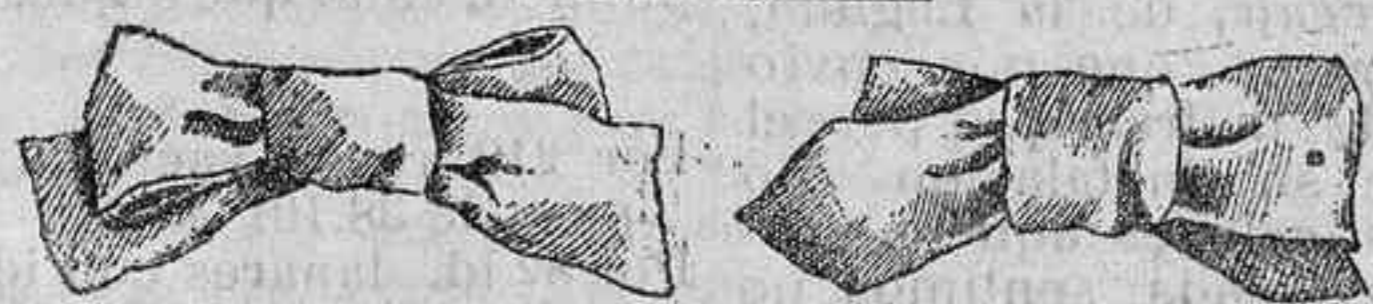
Miércoles 3 de Febrero de 1897

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

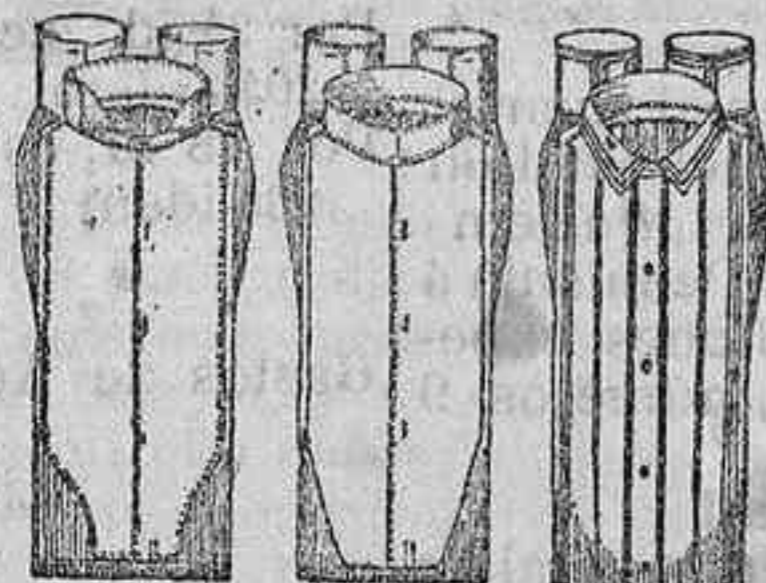
ADMINISTRACIÓN: Calle de S. José num. 20

Número suelto, 10 cént.

## PARA CABALLEROS



Camisas—cuellos y puños en infinidad de modelos—pecheras—un estenso y variado surtido de Corbatas—botonaduras—paraguas—la última novedad en som-



breros hongos—livianitos y otros en diferentes formas—géneros de punto y toda clase de artículos para hombres se acaban de recibir en los establecimientos de

MELLENDEZ

19—CRUZ VERDE--21

SUCURSAL EN LA LAGUNA SAN JUAN 1.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA



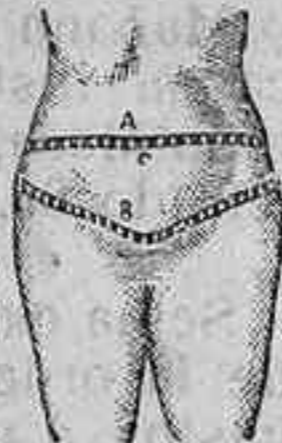
ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIEMÉLICA + LAXANTE  
Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, oxera el apetito, desoja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.  
Tallers. 22.—BARCELONA

## Curación de las Hernias

(QUEBRADURAS)



El braguero óptimo hernial Vives con real privilegio, premiado por Academias científicas y recetado por las emiencias médicas de Europa, cura radicalmente las hernias, por crónicas y rebeldes que sean y las cura porque está construido de materiales que fortifican las partes relajadas del saco herniario.

El braguero óptimo hernial Vives, construido según las leyes de la mecánica ortopédica, ejerce una presión constante, matemática y regular sobre la hernia, lo cual, con el calor que este braguero le desarrolla, hace que se evaporen los elementos fortificantes de que está construida la pelota del braguero, y entrando por los poros tánanos, se dirigen á reforzar y á vigorizar las partes relajadas de los tegidos que forman la hernia.

He aquí el secreto, porque el braguero óptimo hernial Vives, es el único del mundo científico, superior á todos los conocidos!

Todo herniado que desde su país desea adquirir el braguero óptimo hernial Vives, basta mandar las medidas tomadas con una cinta métrica, tal como representa la adjunta figura, indicando el número de centímetros de la circunferencia del cuerpo, manifestando al propio tiempo, la parte que esté herniada, obteniéndose igual resultado que aplicado por su propio autor.

PRECIOS DEL BRAGUERO OPTIMO HERNIAL.—Los hay desde Ptas. 150 á 100, y en la siguiente forma: 150, 300, 400, 500, 800 y 1000 de un solo lado, y doble precio cuando es de ambos lados; advirtiéndose, que como más elevado es su coste más rápida se obtiene la curación y su uso es más cómodo.

Esta casa dará por no recibidos los pedidos que no vayan acompañados de su correspondiente importe.

GABINETE DE APLICACIONES

En casa del autor, calle de la Unión, núm. 47, entresuelo, Barcelona (España.)



Propiedad de LA LINDA RALLO & BENITEZ TENERIFE

Almacenes de madera de la Concordia

DE HIJOS DE JUAN YANES

Acaban de recibirse nuevos cargamentos de madera de Riga, Pinzapó y Spruce y en ellos encontrarán los contratistas, maestros de obras públicas y el público un completo surtido de vitolas para toda clase de construcciones. Se advierte que por orden expreso de esta casa las maderas de Riga son cortadas de árboles á los que no se haya extraído al resina así como las tablas Machihembradas para solladio están secadas artificialmente al horno. Se recomienda especialmente la madera de pinzapó tanto por sus anchos como por su buena calidad y limpieza. Precios económicos.

## MARINA FRANCESA

DE PRIMERA

Gruau Flor

á pesetas 50 la bala de 122 y medio kilos.

Depósito: San Francisco 21.

### Al público

Se vende un sepulcro que se encuentra á la entrada del cementerio. Las personas que deseen adquirirlo pueden dirigirse á la imprenta de este periódico.

## AZUFRE SUBLIMADO

LO MEJOR

y el mas acreditado para las viñas

La fábrica A. Boude & Fils de Marsella lo ofrece al comercio y á los viñadores á pesetas 9 el quintal.

## A LOS SEÑORES EMBARCADORES DE FRUTOS

Ponemos en conocimiento de los Sres. Exportadores de frutos que la Cia. Union Steam Ship C.<sup>a</sup> cobrará los fletes de embarque de frutos, en Londres, en vez de hacerlo aquí como lo venia verificando.

Agentes, Hamilton y C.<sup>o</sup>.

## GUANO QUIMICO

En los almacenes de esta casa se vendé el acreditado guano de nuestra fabricación que tan buenos resultados viene dando á los agricultores por haber sido reforzados con mayor cantidad de ingredientes que los que se empleaban anteriormente.

Hijos de Juan Yanes.

## Al Público

Se vende una acción de la sociedad de Navegacion de Tenerife.

Las personas que deseen adquirirla pueden dirigirse á la imprenta de este periódico.

## Seccion religiosa

Santo de hoy.—S. Blas, S. Félix y S. Genaro.

Santo de mañana.—S. Andrés Corsino.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 1/2 á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 1/2 á las 8 cantada á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 1/2 á 8.

## EFEMERIDES

1529—Creacion del Archivo general de Galicia.

1893—Se extrena en el español el drama de Perez Galdós, *Gerona*.

1894—El nuevo sultan de Joló reconoce la soberanía de España.

## REGISTRO CIVIL

FEBRERO 1.º

Nacimientos

María Alvarez y Cruz.  
Juan Romero y Perera.  
José Schwartz y Hernandez.

Defunciones

Nicolás Rodriguez y Cudia, de Cuba, de 1 año.—Robaina.—Tuberculosis generalizada.

Francisco Gonzalez y Gonzalez, de la Laguna, de 44 años, casado.—Hospital civil.—Tuberculosis pulmonar.

Antonio Escobar y Jimenez, de esta ciudad, de 4 meses.—Curba.—Congestion cerebral.

María del Pino y Alamo, de esta ciudad, de 3 años y medio.—Santiago.—Difteria.

Candelaria Rodriguez Angel de la Rosa, de esta ciudad, de 14 meses.—Laguna.—Enterocolitis aguda.

Domingo Fresneda y Castro, de Guimar, de 54 años, casado.—Hospital civil.—Insuficiencia mitral.

Matrimonios.

Ninguno.

## METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros.	766 65
Temperatura del aire á la sombra	21'8
Tensión del vapor de agua	7'75
Humedad relativa	57'2
Viento	SO.
Fuerza del viento	2
Estado del cielo	Despejado
Temperatura máxima de ayer	22'4
Id. mínima	14'6
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	0'75
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0'0

## SECCION MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

### Entrada de buques

Mes de Enero

Dia 1

NUM. DE VAPORES

Al año Al mes

120 — 1 — CAMPINAS.—Vapor francés, del Havre, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

121 — 2 — CONCORDIA. — Vapor francés, de Santos, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

122 — 3 — ILOVO.—Vapor inglés, de Port-Natal, consignado á los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

Dia 2

123 — 4 — LEON Y CASTILLO.— Vapor español, de Arrécife, consignado á los Sres. Elder Dempster y Comp.

124 — 5 — COLOMBO.— Vapor italiano, de Santos, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

125 — 6 — SAXONY.—Vapor inglés, de Montevideo, consignado á los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>



**Salida de buques**

CAMPINAS.—Para Buenos Aires, tomó carbon, agua y viveres.  
 CONCORDIA.—Para el Havre, tomó carbón, agua y viveres.  
 ILOVO.—Para Londres, tomó carbón, agua y viveres.  
 LEON Y CASTILLO.—Para El Medano.  
 COLOMBO.—Para Genova, tomó carbon, agua y viveres.  
 SAXONY.—Para Liverpool, tomó carbón, agua y viveres.

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRA PROPIEDAD)  
 Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 1—4 t.

**Enferma**

La esposa del Sr. Sagasta ha sufrido una nueva agravación en su enfermedad.

**BOLSA**

Deuda perpétua 4 interior á 65'30.

Id. amortizable 78'00.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 81'90.

Acciones del Banco de España, 000'00.

**CAMBIOS, dia 1**

Londres, vista 00'00 por L.  
 Paris vista á 00'00 por 100 P.

**MENCHETA.**

Madrid 1—6 t.

**Comentarios**

Asegurase que por consecuencia de las conferencias que han celebrado los Sres. Canovas y Marques de Apezteguia, el tratado de comercio con los Estados Unidos se ha aplazado.

**Cuba**

Telegrafian de la capitania general de la Habana que el general Weyler avanza facilmente con sus tropas hacia las Villas.

**MENCHETA.**

Madrid 2—4 t.

**Defuncion**

Ha fallecido la señora duquesa de Montpensier.

**Valores**

El Bolsin cerró hoy á 65'80 y 78'70.

**MENCHETA.**

Madrid 2—6 t.

Ha causado gran sentimiento, en Sevilla, la muerte de la duquesa de Montpensier. El cadaver será trasladado al Escorial por orden del gobierno.

**Enferma**

Continúa en estado gravísimo la Sra. de Sagasta.

**Sin noticias**

No se ha recibido noticia alguna de las insurrecciones.

**MENCHETA.**

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con forme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución, de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

**NOTICIAS DE LA PROVINCIA**

**Mejoras**

Nos complacemos en publicar á continuación el telegrama que recibió el lunes nuestro querido amigo D. José Cejas Gomez,

Madrid 31 enero.

Subastadas carreteras Valle Guerra, Arafo y Palma. Remató las tres, D. Leoncio Buergo, de Alicante.

**BELTRÁN.**

Como verán nuestros lectores, por el anterior despacho telegráfico, la isla de Tenerife, y especialmente las comarcas agraciadas, estan de enhorabuena, por esta nueva concesion debida á las gestiones de nuestro infatigable y querido amigo, D. Lorenzo Garcia Beltrán, quien tiene ya mas que demostrado no cesa en la tarea de obtener para su isla cuanto pueda beneficiarla, haciéndose acreedor, más cada dia, al agradecimiento de sus paisanos.

Pero como este reconocimiento hoy y mañana será por todos sentido, bástanos felicitarle una vez más por sus activas gestiones.

**Recaditos al Alcalde**

Suponemos que el celador de policia urbana no habrá dado conocimiento á S. S. de que la farola de la plaza de Weyler, continúa en el suelo desde que la derribó el viento, pues de haberlo verificado, ya estaria en su sitio y hubiesen cesado las censuras del público.

Conoce S. S. lo que dice el vecindario de la corta de árboles que se está haciendo en las plazas de esta Capital? pues está muy enfadado, Sr. Alcalde, porque cree que nos quedamos sin plazas y que la tal corta, ó destrozo, no obedece á regla alguna del arte de la jardineria.

Creemos que el Ayuntamiento debiera pedir informe al ilustrado ingeniero de Montes de la provincia sobre las ventajas ó desventajas del procedimiento empleado para la poda y corta de árboles, y de esta suerte se tranquilizarian los ánimos y la alameda del Principe dejaria de ser almacen de maderas en rama.

¿Sabe algo S. S. del expediente para la conduccion de las aguas de los Catalanes á esta Capital?; porque parece que con las lluvias se ha enfriado el tal expediente, y hemos convenido en que es urgente aumentar las aguas para el abasto público.

Y por último, en beneficio de los transeuntes, que poco les agradaria ser atropellados, rogamos á S. S. disponga que los niños cesen en su entretenimiento de rodar arcos por las calles y plazas.

**Bailis**

Animadisimo y muy concurrido, estuvo el baile de máscaras del lunes en el casino *Circulo de Amistad* que se prolongó hasta las 6 de la mañana, y podemos asegurar que en el nuevo domicilio que hoy tiene esta sociedad, no se ha verificado otro festival tan brillante, como este á que nos referimos, pues así lo demostraron todas cuantas personas asistieron, lo que satisfará á la Junta directiva que con tanto acierto organizó la velada.

Los salones lucian preciosos adorna-

dos, mucha luz y variedad de ramilletes de flores naturales.

Asistieron mas de 200 mascararas.

La reunion de confianza de anoche en el *Casino*, como todas las que allí tienen lugar. Elegancia en los salones profusamente iluminados, esmerado servicio en el buffet, y bellisimas señoritas que fueron el encanto de la fiesta, en extremo animada, y en la que se bailó hasta las primeras horas de la mañana de hoy.

Agradecemos la invitacion que se nos envió para tan agradable reunion.

Agradecemos al Sr. Presidente del Casino *El Porvenir*, de la Laguna, la atenta invitacion que nos envió para el baile de disfraz que por el aniversario de su instalacion dio anoche en sus salones aquella sociedad, á cuya velada sentimos no haber podido asistir.

**A Filipinas**

El lunes se sortearon en el cuartel de S. Carlos 65 soldados del batallon regional de Canarias núm. 1, que embarcaran el dia 10 para la Peninsula á cubrir bajas en los batallones expedicionarios de Filipinas, números 9 al 15.

**La oportunidad**

Se ha efectuado la Junta general de accionistas, en la que fueron reelegidos en sus cargos de Presidente D. Juan de la Puerta Canseco.

Vice presidente D. Daniel Fernandez del Castillo.

Contador D. Isidro Perera y Gomez  
 Tesorero D. Anselmo J. Benitez.  
 Secretario D. José Martinez y Castro  
 Y nombrados revisores de cuentas:  
 D. Nicolas Dehesa y Diaz.  
 D. Carlos Calzadilla y Sayer.  
 D. Pedro Quintero y Castro.

**Ayuntamiento**

Esta noche celebra sesion de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad.

**Movimiento del puerto**

Además de los 119 vapores que durante el último mes de enero entraron en nuestro puerto, entraron tambien 5 veleros de travesia y 79 de cabotaje entre islas, que hacen un total de 203 buques.

**Tribunales**

Mañana se vera en juicio oral, la causa instruida por lesiones, á Ramón Mesa, que será defendido por el letrado Sr. Fernandez Oliva.

**Distinción**

Se ha expedido título de caballero de la orden de Carlos III, libre de gastos, á nuestro querido amigo D. Manuel Perez y Rodriguez, director de la escuela Normal de Las Palmas.

Sea enhorabuena.

**Militares**

Ha sido destinado á la zona de esta capital, el comandante D. Manuel Gran.

Al castillo de Paso Alto, el segundo teniente de Estado Mayor de plazas D. Pablo Gonzalez.

Y en el Ejército territorial de estas islas se han dispuesto los siguientes destinos:

Capitanes: D. Leopoldo Miranda, al batallon reserva de Canarias núm. 1; D. Melchor Zárate, al idem núm. 2; D. Landelino Barreda, al idem núm. 3; D. Francisco Rodriguez, al idem núm. 5; D. Eleuterio Gonzalez, al idem núm. 6; D. Hermenegildo Gonzalez, al idem núm. 4; y D. José Hernandez, á la zona de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundos tenientes: D. Manuel Sanchez y D. Alvaro Alvarez, al batallon cazadores regional de Canarias núm. 1 y D. Fermín Garcia, á la guardia provincial de Canarias.

**Pésame**

Lo enviamos sincero al Sr. D. Antonio Castañon y Faez, gobernador civil de la provincia, por la desgracia de familia que acaba de ocurrirle en la Peninsula.

**Construcciones militares**

El lunes comenzaron los trabajos para la construccion en la montaña de Taco, del nuevo Polvorin.

**Hacienda**

Ha sido nombrado tenedor de libros de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, nuestro querido amigo D. Antonio Maria Garcia Bel-

trán, á quien damos la mas cordial enhorabuena.

El Sr. D. Joaquin Campoo, que desempeñaba este destino, ha sido trasladado con el mismo cargo á la provincia de Lugo.

**Vapor**

Segun telegrama recibido por los Sres. Elder Dempster, el vapor *Cameroon* llegó á Liverpool el martes último sin novedad á bordo, y los frutos que condujo en buena condicion.

**Arbitrios municipales**

Lo recaudado por el Ayuntamiento de esta Capital en el mes de enero último por derechos del Matadero público, es lo que sigue:

	Pesetas.
Por 219 reses vacunas con peso de 38.101 kilóg. . . . .	6.858'18
Por 82 id. lanares con id. de 796 idem . . . . .	47'76
Por 24 id. cerda con id. de 2043 idem. . . . .	204'30
Por 18 id. cabrias con id. de 236 idem . . . . .	18'00
	7.128'24
Gastos de Administracion. . . . .	174'76
Liquido. . . . .	6953'48

**EL DECRETO DE INDULTO**

Queriendo solemnizar los dias de Mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII con un acto de clemencia, en uso de la prerrogativa consignada en el artículo 54 de la Constitución de la Monarquía española; en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y como Reina Regente del Reino, á propuesta del presidente del Consejo, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la mitad de la condena á los sentenciados á presidio correccional, prisión correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caucion del artículo 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor, y de multas, sea cualquiera el delito cometido, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el artículo 50 del Código penal, con exclusion de la que, sufría por falta de indemnizacion pecuniaria á favor de los ofendidos, sin más excepcion que los que hayan sido sentenciados con arreglo á las leyes de 10 de Julio de 1894 y 2 de Septiembre de 1896.

Art. 3.º Para obtener la gracia concedida en los artículos anteriores son circunstancias indispensables:

Primera. Que la sentencia dictada sea firme ó que la pronunciada fuera de las que puedan tener este carácter mediante la no interposicion de los recursos que contra ella procedan sin más excepcion que lo que dispone el art. 3.º de la ley de 18 de Junio de 1870.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposicion del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes. Cuarta. Que no hayan sido condenados por mas de un delito en la última sentencia.

Quinta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales durante el tiempo que lleven en ellos.

Art. 4.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidiesen los indultados.

Art. 5.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 6.º Se exceptúan de la gracia de indulto concedido por este decreto los reos condenados á los delitos siguientes: traicion, lesa majestad, falsedades, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo é incendio y todos los delitos que solo se persiguen á instancia de parte, y cuya pena no se remite por el perdón del ofendido.

Art. 7.º Se exceptúan asimismo de la gracia concedida en el presente decreto



á los reos de delitos que tengan por objeto excitar contra la disciplina del Ejército y armada ó contra la integridad del territorio nacional y la seguridad del Estado.

Art. 8.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las respectivas sentencias, aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo los ministerios respectivos con la mayor brevedad posible relación nominal de los reos á quienes haya sido aplicado, expresando el tiempo de la condena que se hubiese cumplido en cada caso y el que hecha la rebaja restase por cumplir al penado.

Art. 9.º Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 10. El indulto concedido por este decreto se aplicará cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiese conocido, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este Decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezcan en su ejecución.

Dado en Palacio á 22 de Enero de 1897 —*Maria Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo*.

NOTICIAS GENERALES

Madrid 21.—*El Herald* de Nueva York publica un telegrama de Manila, en que dice que la viuda de Rizal ha llegado á Imus, principal foro de la insurrección, para ponerse al frente de los rebeldes, tratando de fanatizarlos con sus arengas.

—Dicen de Londres que las noticias que se reciben de Bombay y Karachi sobre los extragos que hace la peste bubónica, son aterradoras.

Las gentes caen muertas en las calles. Hay dificultades para los enterramientos, y cunde el terror y la miseria.

Ante los rumores de que la infección cunda por los demás países, en Venecia celebrase una conferencia sanitaria internacional para defender á Europa.

El profesor Hafikane ha obtenido una vacuna, en cuya eficacia confía.

Madrid 23.—En Manila sábase que han muerto algunos pasajeros del «Magallanes», del sarampión.

Adelantan los procedimientos judiciales.

Luna Novicio, saldrá en breve para Ceuta.

El director del Observatorio, Padre Faura, está agonizante.

Llegó el Colón con refuerzos.

—Polavieja quería iniciar hoy el ataque á Cavite pero desistió hasta que lleguen los últimos refuerzos.

Madrid 23.—Del departamento Oriental recibense interesantes detalles de la defensa del fuerte de Guamo, á cuyo auxilio salieron los cañoneros *Retám-pago* y *Centinela*, atacados, con dinamita en el río Cauto.

En defensa de la guarnición del fuerte sitiado por numerosos rebeldes, marchaba la columna Tovar.

Nuestras tropas avanzaron por la orilla izquierda del Cauto, trabando varios combates desde el paso de Bayamo.

Al llegar cerca de Guamo las fuerzas de Tovar, encontráronse grandes núcleos rebeldes, que se habían apoderado del poblado y construido fuertes y trincheras.

En prevision de que entrarán las fuerzas en el poblado habían volado con dinamita el fuerte de la entrada.

Los rebeldes habían destruido parte del fuerte.

Al llegar Tovar, atacóles bizarramente, desalojándoles de las grandes trincheras, con auxilio de la artillería, que hacia certeros disparos.

El destacamento hizo una rápida salida y se apoderó de algunas posiciones del enemigo.

Las tropas destruyeron la trinchera del enemigo.

Las noticias respecto de la defensa del fuerte, son conmovedoras.

El sitio duró 14 días.

Las fuerzas rebeldes mandábalas Calixto Garcia y Rabi.

El primer ataque hicieronlo Rabi por la margen izquierda del Cauto y Calixto por la derecha.

La escasa guarnición del fuerte rechazó bizarramente al enemigo, haciéndole muchas bajas.

Repetiéronse los ataques de dia y noche, y la guarnición resistió con valentía.

Calixto para evitar bajas en los rebeldes, ordenó la construcción de trincheras, frente á Mariel, que rodeaban el fuerte.

Las partidas esperaban que se rindieran por hambre.

La guarnición resistió los 14 días á pesar de tener agua y provisiones solo para dos.

Tovar dispersó al enemigo, salvando la guarnición del fuerte.

En la guarnición tres muertos y ocho heridos graves y doce enfermos.

Mandábalas el teniente Rico.

Estaban dispuestos á morir antes que retirarse.

Madrid 25.—El subsecretario de Gobernación ha adoptado las siguientes medidas para impedir la propagación de la peste bubónica.

Interesar del ministerio de Estado que haga presente al ministro de España en Tánger la conveniencia de procurar la suspensión de las peregrinaciones á la Meca.

Telegrafiar al cónsul en Gibraltar que diga el régimen á que se someten allí las procedencias de la india inglesa.

Recordar á los gobernadores de las provincias marítimas la aplicación del artículo 36 de la ley de Sanidad.

A los buques que lleguen á nuestros puertos procedentes de Bombay, sin incidente á bordo, se les someterá á quince días de cuarentena.

Madrid 26.—El partido de la Unión Constitucional muéstrase conforme con Weyler.

Algunos escriben diciendo que si se le revelara veríase el disgusto que esto produciría entre los peninsulares.

Todos escriben conviniendo en que esta quebrantada la insurrección.

—Se ha publicado un extenso manifiesto de D. Carlos.

Pintase en él la situación angustiosa por que atraviesa España.

Combate la centralización, abogando por los fueros.

Defiende la unidad política nacional.

Proclama la garantía de la sociedad por el predominio de la justicia y el triunfo del derecho, organizando la magistratura á la antigua usanza, principalmente en Aragon.

Formula un extenso programa de Hacienda, para cuyo Ministerio pide completa estabilidad.

Nivelacion de gastos é ingresos y reducción de los tributos.

Fijacion anual de cuotas. Unificación y conversión de la deuda. Reforma del régimen arancelario en sentido proteccionista y espíritu de adelanto.

Sustitucion del amillaramiento por el Estado por los caíastos municipales.

Transformacion de la contribucion de consumos.

Madrid 26.—Toda la prensa ocupase con preferencia de la crisis obrera de Andalucía.

*El Liberal* dice que en las provincias andaluzas se han presentado más terribles los problemas de la conquista del pan.

Reclama el concurso de la acción particular, de la iglesia y de las clases quienes sobre algo para que se lo ofrezcan á aquellos que carecen de todo reclamo de la caridad, que lo aconseja el egoísmo.

Excita al Gobierno y á las autoridades á que faciliten obras públicas, absteniéndose de emplear la violencia, que exacerbaria la locura y el dolor de esos seres, al ver morir de inanición á sus hijos.

—Dicen de Washington que *Claudier* ha presentado al Senado un proyecto pidiendo que nadie ataque á los tribunales de los Estados Unidos por auxiliar á los rebeldes de Cuba.

Madrid 27.—El manifiesto carlista pide que se moralice la administración y que haya proteccion industrial.

Que la lista civil se acomode á la situación del país.

Respecto del Ejército, es partidario de que se guarde estricta disciplina.

Que las recompensas correspondan á los importantes servicios y que éstos se organicen con arreglo á los principios del arte moderno de la guerra.

Engrandecimiento de la Marina y fomento de las Escuadras y reforma de Arsenales y Astilleros, para librarnos de la dominacion extranjera.

Respecto de las colonias, descentralización administrativa fuerte y justa y centralización política con la restauración del vireinato.

La cuestion social dividela en dos partes: una que afecta á los obreros y otra al agricultor.

Recomienda actitud patriótica y expectante durante las actuales circunstancias.

—Juzgareis por vos mismo.

—¡Veamos!

El baron aceró su sillón al de Mauricio, y le dijo en voz baja, con acento de temor:

—Pueden resultar las más fatales consecuencias para casa.

Mauricio redobló su atención.

—¿Por que motivo?

—Ahora lo sabreis: inútil es deciros, amigo mio, que mi mujer, gracias á mi astucia, tiene en mi completa confianza. No os hablo de su amor, que éste todo el mundo lo conoce, y aunque alguna vez me incomoda y contraria su cariño, soy un buen marido y lo sobrellevo del mejor modo posible; pero este amor se convertiria en un tormento, en un infierno, no tendria ya ni reposo ni libertad, si llegara á dudar, si la menor sospecha viniera á turbar su tranquilidad, ó á despertar sus celos. Esto es lo que está á punto de suceder... y puede ser muy pronto, si no me ayudais.

—Disponed de mi como querais.

—Es lo que he hecho, le respondió el baron, apretándole la mano, seguro de que no lo desaprobais, ni me dejarais mal.

—¿Que es, pues de lo que se trata? dijo Mauricio, con alguna inquietud.

—Hélo aqui: imaginaos que Fedora, ya sabeis quien es, que solo sabe hacer extravagancias, habia comprado unos diamantes: esto es malo solo á medias; ¡pero vais á ver que absurdo! Como si yo fuera soltero, ha enviado aqui la cuenta del diamantista, para que la pague... ¡No parece sino que esa mujer se ha creído que en el mundo todos los hombres son solteros!... No se en que estaria pensando, ni en que pienso ahora, pero la cuenta llegó ayer aqui, estando presente mi mujer. Rehusar el saldar esta cuenta, hubiera producido una infinidad de explicaciones, y además, un banquero, por su mismo crédito, debe pagar á la presentación. He pagado, pues, sin dudar...

baba de hacer una entrada, perdiendo con ella unos tres mil francos. En este momento Mauricio levantó la cabeza y vió enfrente de él, detras del sillón de Havrecourt á Amalia, que le miraba de aquel modo que tan bien conocia. Todo su rostro expresaba queja y reproche, y al propio tiempo un sentimiento marcado de inquietud.

—¡Cielos! exclamó para si Mauricio, con alegría; ¡con que se digna interesarse por mí! ¡Tiene miedo de que pierda!...

Un momento despues, tuvo una prueba cierta de ello, pues Amalia, dirigiéndose á él, le dijo, con voz algun tanto conmovida:

—Siento interrumpir al caballero Mauricio; pero me habia prometido ayer dar buen ejemplo y bailar (lo cual era verdad); ¿será preciso recordarle su promesa é invitarle yo misma? Y continuó, extendiendo hacia él su linda mano:—pero... al momento, porque el rigodon va á comenzar.

En este momento, el baron, que estaba ya incómodo con la pérdida, dijo con voz seca:

—Yo llevo el todo de Mauricio.

—Aceptado, respondió éste levantándose.

Tenia diez y ocho años, y con los ojos brillantes de alegría, abandonó sus mil escudos al baron, y corrió á tomar la mano de Amalia.

—En verdad, caballero Mauricio, dijo ésta en el momento en que se colocaban para bailar; es una locura lo que habeis hecho.

—¿Por qué? respondió él admirado: ¿acaso debia haceros esperar?

—Digo que es una locura para vos que no sois rico, el jugar de ese modo, y mucho más cuando dicen que no sois muy feliz en el juego.

—Excepto hoy.

Y Mauricio pronunció estas palabras con tan verdadera expresion de felicidad y tan naturalmente, que Amalia pudo ver que aquel era, efectivamente, el fondo de su pen-



VAPORES QUE DESPACHA

La casa de los Sres. Hijos  
DE JUAN YANES

Vapores correos españoles

ENTRE CADIZ Y LAS ISLAS CANARIAS

El acreditado y rápido vapor correo

**HESPERIDES**

Capitan D. Juan Miró,  
Sale fijamente para Cádiz los días 10 y 25 de  
cada mes á las nueve de la mañana admitiendo  
pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> cámara.  
Tambien admite carga para Cadiz y todos los  
puertos de la Península á flete corrido con tras-  
bordo en Cádiz.

PARA PUERTO RICO, CAIBARIEN  
Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

**PUERTO RICO**

deberá llegar á este puerto el día 25 de Febrero  
de 1897.

Admite carga y pasajeros.

**SOCIETE GENERALE**

DE

**TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR**

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

El magnifico vapor Francés.

**ESPAGNE**

saldrá de este puerto el día 3 de Febrero de  
1896.

Haciendo travesía en cuatro días.

Admite carga y pasajeros.

PARA DAKAR, SANTOS, RIO JANEIRO,  
MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES

El magnifico vapor francés

**AQUITAINE**

saldrá de este puerto el día 16 de Febrero de 1897.

Admite familias de agricultores gratis para  
Santos.

Admite carga y pasajeros.

**COMPAGNIE DE NAVIGATION**

MAROCAINE ET ARMENIENNE

N. Paquet et Cie.

El magnifico vapor francés de gran velocidad

**MEURTHE**

saldrá de este puerto el día 5 de Febrero de  
1897. Para MOGADOR, CASABLANCA, MA-  
ZAGAN, TANGER, GIBRALTAR Y MAR-  
SELLA, Admitiendo carga y pasajeros para  
dichos puntos.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hamilton  
y Comp.

THE NEW ZEALAND

SHIPPING C.<sup>os</sup> R. M. S.

THE UNION STEAM SHIP  
COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés

**GREEK**

Llegará á este puerto el 3 de Febrero.

Admite, carga y pasajeros.

THE SHAW SAVILL & ALBION C.<sup>os</sup>

PARA PLIMOUT y LONDRES

El hermoso y rápido vapor inglés

**MATATUA**

Llegará á este puerto el 5 de Febrero.

Admitiendo carga y pasajeros.

Imprenta de A. J. Benítez. —San Francisco núm. 8.



**Hy Wolfson**

CONSIGNATARIO DE VAPORES  
MARINA 1

Vapores fruteros de los Sres. Forwood Bros  
y C.<sup>a</sup> que se esperan

Día 6 Fbro. para Londres via Madeira el magnifico vapor Telde  
» 14 » » Londres directo » » Tetuan  
» 20 » » Londres via Madeira » » Wazzan

Admiten carga y pasajeros.

ENCARNADA  
**CERVEZA INGLESA**  
PILSENER BEER

Esta riquísima cerveza, sin rival en el  
mundo, por su pureza y esmero en la confec-  
cion, compite ventajosamente con todas las  
superándoles en su agradable sabor y rela-  
tiva baratura. hasta ahora introducidas en la Provincia,

Unicos Agentes en las Islas Canarias

Elder Dempster y Comp.

Marina núm. 11.

samiento; pero ella ó no comprendió, ó no quiso compren-  
derlo, porque replicó con voz fria y severa:

—Justamente, porque teniais hoy suerte, porque ganá-  
bais una gran suma, debiais haberla conservado para otros  
usos mejores.

Mauricio se estremeció.

—Me habia parecido, continuó Amelia, que sabiais algu-  
na vez emplear mejor vuestro dinero que esta noche; y sen-  
tiria pensar de vos que solo sois caritativo y bueno por ca-  
sualidad.

—Gracias por vuestros consejos, señora: no siempre los  
recibe uno tan buenos: me aprovecharé de ellos, y ya no ju-  
garé mas.

—No es eso lo que yo quiero deciros.

—Y yo os juro cumplir mi palabra.

—Tanto mejor para vos, y sobre todo, para otros, que os  
darán gracias por semejante resolución. A propósito de es-  
to, tenia que hablaros de una pobre mujer conocida vuestra,  
tenia que daros un encargo para ella.

—¡Oh! hablad, decidme.

—Aqui en un baile, y durante un rigodon, no es momen-  
to oportuno. Venid, no mañana, porque estaré cansada y  
me levantaré tarde, venid pasado mañana á mediodía, si es-  
to, caballero Mauricio, no os produce ni incomodidad, ni  
estorcion alguna.

Nunca Mauricio habia tenido tan completa satisfaccion  
ni tan pura. Concluido el rigodon, parecia estar escuchan-  
do aún la música de aquellas dulces palabras que le habian  
encantado; y cuando el baron, que se creia obligado á con-  
solarle de su desastroso fin en el juego, vió la alegría que  
brillaba en su fisonomia, no pudo menos de exclamar:

—Hé aqui un filósofo... ¡lástima que juegue tan mal á la  
boullotte!

Al día siguiente Mauricio no vió á Amelia, y el día le  
pareció largo, aunque embebido con los más dulces sue-  
ños, y las más risueñas ilusiones, porque al día siguiente,

el que solo la veia por la noche y delante de gente, iba á  
verla al mediodía en su casa, sola...

Era esto casi una cita... Y así continuaba soñando,  
cuando recibió una carta, cuya letra conoció al momento.

Era del banquero, y contenia estas palabras:

«Mi querido Mauricio: Tengo que hablaros, para un  
asunto importante, sobre el cual podeis hacerme un gran  
servicio: mañana os espero á almorzar; pero para que po-  
damos hablar en libertad, venid temprano, y antes de que  
mi mujer se haya levantado. Es cosa importante.»

Este billete no llevaba firma, y por posdata tenia estas  
palabras:

«Quemad este billete.»

Lo cual hizo Mauricio, como se lo encargaban, porque  
era la probidad personificada, tanto para las cosas más  
ténues, como para las grandes, y sonriendo mientras que  
la llama consumia el papel, se decia:

—La fortuna, largo tiempo enemiga, quiere ahora col-  
marme de favores. Amelia me admite en su intimidad; soy  
bastante feliz toda vez que necesita de mi; y al propio  
tiempo soy indispensable á su marido, el cual me dispensa  
toda su confianza.

Y de aquí seguia formando castillos en el aire, y arre-  
glando la distribucion del tiempo en la siguiente mañana  
calculando que á las diez iria á ver al banquero, almorzaria  
con él, y en seguida pasaria á ver á su mujer, que le estaria  
esperando.

—¡Oh! ¡qué dulce perspectiva! ¡que mañana tan feliz! de-  
cia al dormirse.

Cuando llegó á casa del banquero al siguiente día, éste  
se hallaba ya en pié y le esperaba con impaciencia.

—¡Gracias á Dios que venis! exclamó: acabada de en-  
viar á buscaros á vuestra casa!

—¿Otra vez?

—Si tal.

—¡Tan urgente es el negocio, segun eso?